



Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE LOS CIUDADANOS QUE DESEEN PARTICIPAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en lo sucesivo IEES, con domicilio en calle Paseo Niños Héroes #352 oriente, interior 2, Colonia Centro, C.P. 80000, en la Ciudad de Culiacán Sinaloa es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos obligados del Estado de Sinaloa, y demás normatividad que resulte aplicable.

Datos personales que solicitamos:

Nombre y apellidos completos, edad, domicilio, clave de elector, así como todos los datos y documentos señalados en la convocatoria respectiva.

Finalidad para la cual solicitamos los datos y su fundamento:

El IEES los solicita con el fin de acreditar los requisitos para ser observador electoral señalados en los artículos 217, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 188 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente en la Unidad de Transparencia del IEES, ubicado en calle Paseo Niños Héroes #352 oriente, interior 2, Colonia Centro, C.P. 80000, en la Ciudad de Culiacán Sinaloa, o bien a través del correo electrónico información@ieesinaloa.mx. Si desea más información se puede comunicar a los teléfonos 01 667 715 22 89 y 01 667 715 31 82 o al 01 800 5050 450.

Transferencia de datos personales:

Se le informa que con fundamento en lo establecido en los artículos 171 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, 104, inciso m) y 217 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los datos y documentos recibidos en atención a la Convocatoria emitida para ser observador electoral, serán remitidos al Instituto Nacional Electoral.

Cambios al aviso de privacidad:

En caso de que exista un cambio del presente aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en el portal del Instituto www.ieesinaloa.mx.